



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido	1342 Hs.
Exp. N°	37942 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincial de Santa Fe requiere al Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, para que a través del organismo competente, se sirva informar en un plazo no mayor de diez (10) días sobre las cuestiones inherentes al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social que a continuación se enumeran:

- a) Cuáles son las prestaciones que IAPOS tiene convenida con los prestadores de servicio funerarios en la Provincia;
- b) Cuáles son los importes convenidos y vigentes a la fecha para las prestaciones a que hace referencia el punto anterior;
- c) En qué fecha se realizó la última actualización de los valores de las prestaciones oportunamente convenidas
- d) El monto vigente de la prestación que IAPOS abona a los prestadores de servicios Fúnebres fuera de la Provincia de Santa Fe;
- e) El incremento que ha tendido el Servicio Complementario desde el año 2017 a la fecha;
- f) El grado de avance en que se encuentran la negociaciones y conversaciones con la Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres de la Provincia atento al comunicado emitido por dicha entidad ;
- g) Que acciones alternativas están previstas y planificadas frente a la eventualidad que la prestación del servicio fúnebre sea restringido por parte de dicha Asociación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente: Hace escasos días la Asociación de Empresas de Servicio Fúnebre de la Provincia de Santa Fe, Personería Jurídica Nº 10631 Afiliada a la Federación Argentina de Asociaciones Funerarias, dio a conocer un comunicado dirigido al Estado Provincial y a los afiliados al Instituto Provincial de Obras Social IAPOS donde expresa su preocupación ante la falta de respuesta por parte de las autoridades de la Obra Social a fin de encauzar un proceso de renegociación de los costos de los servicios, los que según tal comunicado no tienen variación desde abril del 2018.

Atento a la complejidad de la situación sanitaria que estamos atravesando, el riesgo inminente de ver perturbado el normal desarrollo de los servicios, con el agravante que son empresas locales generadoras de empleo genuino, es que es necesario conocer la real situación de la Obra Social Provincial en relación a la prestación de los servicios fúnebre a los afiliados.

Recordemos que la Obra Social IAPOS presta servicio a más de 500.000 afiliados quienes además realizan el Aporte Solidario el que en su origen fue creado justamente para solventar los gastos y costos de los servicios de sepelios, entre otros.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que les solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE